



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

12 JUL 2021

ANGOL,

001101

DECRETO EXENTO N-_____ //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por doña ROSARIO PEÑA FLORES, RUT. N° 07.116.124-2 con domicilio particular en Avda. [REDACTED] de nuestra ciudad; quien solicita se le autorice Traslado Patente de Alcoholes rol n° 400022.

b) El informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Informe Técnico N° 67 de fecha 25 de mayo de 2.021; Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, Certificado de Enrolamiento n° 152 del 27 de mayo de 2.021; Informe n° 33 de Carabineros de Chile-Angol, del 25 de marzo de 2.021; Junta de Vecinos n° 16 "Villa Huequen", sin respuesta.

c) El Memorando n° 003 de fecha 07 de julio de 2.021, del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de la Sesión Ordinaria n° 01 de fecha 06 de julio de 2.021, que acordó aprobar el Traslado de la Patente de Alcoholes.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo del año 2019 de la Contraloría General de la Republica, normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorícese el traslado de local de la Patente de Alcoholes Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, Rol: 400022, de propiedad de doña Rosario Peña Flores, desde calle Ocalindo n° 1351, al nuevo local ubicado en Avda. Dillman Bullock n° 3036 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/mfr.

Distribución:

- Rosario Peña Flores.
- Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Transparencia.

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL